

Segundo. Aprobar la composición del Tribunal que deberá evaluar dicho concurso-oposición, que se relaciona como Anexo a la presente Resolución y que asimismo se publicará en los tablones de anuncios, antes referidos.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

TRIBUNAL PARA EL CONCURSO-OPOSICION DE ODONTOESTOMATOLOGOS DE ATENCION PRIMARIA

Presidenta: Doña Begoña Gil Barcenilla. (Titular).
Don Diego Suárez Mármol. (Suplente).

Vocales:

Don José Luis Gutiérrez Pérez. (Titular).
Don Alvaro Melibeo García. (Suplente).
Don Juan Manuel Pérez Sánchez. (Titular).
Don José Ballesta Conejero. (Suplente).
Don Angel Rodríguez Brioso. (Titular).
Don Miguel Leiva Jiménez. (Suplente).
Don Lucas Bermudo Añino. (Titular).
Don Miguel Jiménez Gutiérrez. (Suplente).
Don Angel José Carmona Ogea (Titular).
Don Francisco Jaime Marín. (Suplente).
Don Francisco Santamaría Gaethe. (Titular).
Don José Luis Muñoz Guirao. (Suplente).

Secretaria: Doña Vicenta Alcázar Pancorbo. (Titular).
Doña M.^a Consolación Casal del Cuvillo. (Suplente).

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, así como la composición del Tribunal que debe evaluar dicho concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 y 5 del Anexo I de la Resolución de 30 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93 de 20 de agosto), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41 de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77 de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998.

Segundo. Aprobar la composición del Tribunal que deberá evaluar dicho concurso-oposición, que se relaciona como Anexo a la presente Resolución y que asimismo se publicará en los tablones de anuncios, antes referidos.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION DE MEDICOS PEDIATRAS DE ATENCION PRIMARIA

Presidente: Don Marco A. Ribó Golovart. (Titular).
Don Diego Suárez Mármol. (Suplente).

Vocales:

Doña Africa Torres García. (Titular).
Don Fco. Javier Mariano Vicente Cuevas. (Suplente).
Doña Carmen Lovera Valls. (Titular).
Doña Milagros Jiménez Ayllón. (Suplente).
Doña Teresa Pastor Sánchez Cossio. (Titular).
Don Javier Sánchez Ruiz-Cabello. (Suplente).
Don José del Pozo Machuca. (Titular).
Don Juan Ruiz-Canela Cáceres. (Suplente).
Doña M.^a del Carmen Herrera Justiniano. (Titular).
Doña M.^a del Pilar de Mingo de Misena. (Suplente).
Doña Isabel Pérez Mora. (Titular).
Doña M.^a Victoria Domínguez Corrales. (Suplente).

Secretaria: Doña M.^a Consolación Casal del Cuvillo. (Titular).
Doña Vicenta Alcázar Pancorbo. (Suplente).

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997 por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (AL-CA-CO-GR-HU-JA-MA-SE), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Huelva.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Huelva.
 Código P.T.: 851742.
 Denominación del puesto: Gerente Plan Barriada «Marrismas de Odiel».
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Tipo Admón.: Admón. Educativa.
 Área funcional: Asuntos Sociales.
 Área relacional: Administración Pública.
 Nivel C.D.: 24.
 Cuerpo: P.A11.
 C. Específico: XXXX-1.149.
 Exp.: 2.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997 por la que se delegan competencias en materia de per-

sonal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 14 de octubre de 1998 (BOJA núm. 123, de 29.10.98), que figuran en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (AL-CA-CO-GR-HU-JA-MA-SE), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

DNI: 23.548.551.
 Primer apellido: García.
 Segundo apellido: Carrillo.
 Nombre: Manuel.
 C.P.T.: 851308.
 Puesto de trabajo: Secretario General.
 Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Centro de Destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Provincia: Granada.
 Localidad: Granada.

DNI: 07.005.234.
 Primer apellido: Jiménez.
 Segundo apellido: Samblas.
 Nombre: M.^a Angeles.
 C.P.T.: 852198.
 Puesto de trabajo: Inspectora de Servicios Sociales.
 Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Provincia: Jaén.
 Localidad: Jaén.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997 por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 15 de octubre de 1998 (BOJA núm. 123, de 29.10.98), que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (AL-CA-CO-GR-HU-JA-MA-SE), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo